



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00495012- -UNC-ME#SGI

VISTO

El expediente donde se tramita la contratación del Seguro de Responsabilidad Civil de la Universidad, por el período anual comprendido desde el 01/07/2024 al 30/06/2025, y

CONSIDERANDO:

Que se solicitaron presupuestos a diferentes compañías aseguradoras;

Que del análisis de las mismas se estima conveniente la continuidad con la actual compañía prestadora de la Póliza de Responsabilidad Civil.

Que el trámite se encuadra de acuerdo con lo prescrito por OHCS N° 05/13, Art. 2°, inciso VII y RSGI 12/24; Por ello,

**EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Contratación por una suma asegurada de veinticinco millones de pesos (\$25.000.000,00), y un premio final de Pesos doscientos treinta y tres mil cuatrocientos noventa y siete con 00/100 centavos (\$233.497), con la firma SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA. CUIT N°:30-50004946-0.

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto en: Dep: 46 – Fuente: 11 – Progr: 80 – Sub-Progr: 01 – Proy.: 00 – Act: 01 – Inciso: 3.

ARTÍCULO. 3°: Comunicar y Archivar.

